N° Radicado 112011/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2020

Señor Teniente Coronel
NÉSTOR JAIME NARANJO SOTO
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto : Evaluación jurídica proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 268-MDN-COGFM-ESDEG-2020

Con toda atención me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo con el fin de presentar la Evaluación Jurídica efectuada al proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 268-MDN-COGFM-ESDEG-2020 cuyo objeto es el “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS DE ALTA RESOLUCIÓN – VIDEO WALL E IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA MULTIPUNTO SOBRE IP EN EL CENTRO DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE CRISIS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”.

OFERTAS

De acuerdo con el acta No. 424/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO-17.2 del 2 de septiembre de 2020 se presentaron los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	NIT. No.	VALOR DE LA OFERTA ANTES DE IMPUESTOS
1	CLARYICON S.A.S	900.442.893-1	$ 257.268.907,56
2	NEWSAT S.A.S	830.513.366-3	$ 284.919.571,00
3	USCOM S.A.S	900.396.229-3	$ 294.957.000,00
4	MELTEC COMUNICACIONES S.A	830.079.015-1	$ 306.614.700,00
5	INNVECTOR S.A.S	900.235.103-4	$ 310.406.700,00

1. EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación, en los Procesos de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía se evalúa a los oferentes que presentaron oferta de acuerdo con lo establecido en pliego de condiciones para el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 190-MDN-COGFM-ESDEG-2020, así:

CLARYICON S.A.S – NIT 900.442.893-1

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S .
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	REQUERIDO Póliza No. 33-44-101203592 de fecha 26 de agosto de 2020 de Seguros del Estado S.A. Está firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: $43,462,751.30 Vigencia: 31 de agosto de 2020 al 11 de diciembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. No Incluye las siguientes coberturas: 1. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 2. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. d. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014. e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 24 de agosto de 2020. Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social la realización de todas o algunas de las siguientes actividades: 1. La importación, exportación, comercialización y distribución de equipos y artículos mecánicos, eléctricos y electrónicos. (…)8. La realización de cualquier actividad comercial o civil licita Renovación: 25 DE JUNIO DE 2020. Vigencia: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida. Facultades Representante Legal apoderada, mediante poder del 22 de noviembre de 2019 debidamente otorgado por el representante legal en la Notaria Única de Cota así: a. para que adelante, tramite y formalice todas las gestiones que se requieren y sean necesarias a fin de que todos los actos que ejecute y deba atender la sociedad representada, se lleven a cabo y se realice en debida y legal forma. b. para que envié y reciba toda la documentación que contenga cualquier proceso, sin límite de cuantía c. Para que asuma la personería y representación del poderdante en todos los actos que se lleven a cabo durante el desarrollo de los procesos en los que nuestra compañía participe, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna, en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual, así como la participación activa en las subastas inversas que se lleven a cabo si hay lugar a ello. .

4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES **a.** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores **a la fecha del cierre del Proceso de Selección**. **Anexar última planilla de pago**.	CUMPLE Presenta certificado suscrito por DIANA MARCELA CANTOR PULIDO, Revisora fiscal de CLARYICON S.A.S., de fecha 10 de agosto de 2020. Allega planilla de aportes parafiscales No 1031165144 de fecha 10 de agosto correspondiente al mes de julio de 2020.
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S y de CLARYICON S.A.S , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S. la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S y DIANA MARCELA CANTOR, revisora fiscal Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S .
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 6 de agosto de 2020. Fecha de inscripción 19 de mayo de 2017. Fecha renovación: 3 de julio de 2020

15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S. Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	CUMPLE El oferente manifestó interés a través de la plataforma del SECOP II el día 25 de agosto de 2020 como consta en acta N° 422 del 28 de agosto de 2020
18	FORMULARIO No. 11 PACTO DE INTEGRIDAD	REQUERIDO El oferente allegó formulario firmado MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S Se solicita diligenciar correctamente el número del proceso en el encabezado del formulario
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS, Representante Legal apoderada de CLARYICON S.A.S
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	El oferente allegó formulario acreditando la condición de MIPYMES firmado por JHON ALEJANDRO DIAZ, Representante Legal de CLARYICON S.A.S y DIANA MARCELA CANTOR PULIDO. Revisora Fiscal de CLARYICON S.A.S RUT: de fecha 4 de mayo de 2020 Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 13 de junio de 2011 RUP: Página 3 Pequeña

OFERENTE REQUERIDO

El oferente CLARYICON S.A.S, representado legalmente por MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS es REQUERIDO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 268-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para que subsane durante el término de traslado del informe de evaluación.

NEWSAT S.A.S NIT No. 830.513.366-3

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado,	CUMPLE Póliza No. 17-44-101186584 de fecha 26 de agosto de 2020, de Seguros del Estados. Firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: $43,462,751.30 Vigencia: 31 de agosto de 2020 al 10 de diciembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. Incluye: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación

	siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 2 de septiembre de 2020. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social: (…)comercialización de productos y servicios de telecomunicaciones e informática; integración de equipos y sistemas de comunicaciones e informática; compra, venta y distribución de equipos de telecomunicaciones e informática (…)Las demás que sean conducentes al buen logro del objeto social Renovación: 11 de marzo de 2020. Vigencia: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida. Facultades Representante Legal: El Gerente, subgerente, suplente del subgerente y el cuarto suplente, son los representante legal de la sociedad, y tendrán las mismas facultades para ejecutar todos los actos y contratos sin limitación en la cuantía.
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores **a la fecha del cierre del Proceso de Selección**. **Anexar última planilla de pago**.	CUMPLE Presenta certificado suscrito por DIEGO A SALAZAR suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S y ROBERTO LONDOÑO OSORIO, Revisor Fiscal., de fecha 1 de septiembre de 2020. Allega planilla de aportes parafiscales No. 44969771 para el periodo de agosto de 2020, con fecha de pago 31 de agosto 2020
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S y NEWSAT S A S , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S y NEWSAT S A S , las cuales quedan anexas a la presente evaluación .
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente a JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S. la cual queda anexa a la presente evaluación.

8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario por JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE Se verifica el aporte del formulario firmado por JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S , y el revisor fiscal ROBERTO LONDOÑO Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 2 de septiembre de 2020. Fecha de inscripción 4 de abril de 2019. Fecha renovación: 3 de julio de 2020
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	CUMPLE El oferente manifestó interés a través de la plataforma del SECOP II el día 24 de agosto de 2020 como consta en acta N° 422 del 28 de agosto de 2020
18	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S .
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	REQUERIMIENTO El oferente no allegó formulario firmado.
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	REQUERIMIENTO

		El oferente no allegó formulario firmado por JUAN PABLO REYES QUIJANO cuarto suplente del Representante Legal de NEWSAT S A S RUT: de fecha 21 de mayo de 2020 Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 18 de enero de 2005 RUP: Página 3 Mediana empresa Se requiere: Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se señale la condición de MIPYMES, este documentos es independiente al formulario.

OFERENTE REQUERIDO

El oferente NEWSAT S A S representado legalmente por JUAN PABLO REYES QUIJANO es REQUERIDO jurídicamente por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 268-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para que subsane durante el término de traslado del informe de evaluación.

USCOM S.A.S – NIT 900.442.893-1

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S .
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 5. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 6. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 7. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 8. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE Póliza No. 33-44-101203717de fecha 28 de agosto de 2020 de Seguros del Estado S.A. Está firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: $43,462,751.30 Vigencia: 31 de agosto de 2020 al 20 de diciembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. Incluye las siguientes coberturas: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4.La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada e. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. f. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1)	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 5 de agosto de 2020. Objeto social: Se dedica a la constitución, remodelación, diseños y acabados; así como a la consultoría, interventoría de proyectos civiles enfocados también a las redes de comunicaciones, eléctricas, seguridad y a los suministros de equipos relacionados.

	año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. g. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. h. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014. e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Renovación: 12 DE MARZO DE 2020. Vigencia: La sociedad no se haya disuelta y su duración es hasta el 16 de noviembre de 2050. Facultades Representante El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos que se relaciones con el giro ordinario de los negocios sociales. (…)D. Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con el correcto desarrollo del objeto social .
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES **b.** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores **a la fecha del cierre del Proceso de Selección**. **Anexar última planilla de pago**.	CUMPLE Presenta certificado suscrito por SANDRA BOLIVAR, Contadora de USCOM S.A.S., de fecha 1 de septiembre de 2020. Allega planilla de aportes parafiscales No 44520827 pagada, correspondiente al mes de julio de 2020.
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S y de USCOM S.A.S , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S . la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S y SANDRA BOLIVAR, Contadora Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.

13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 5 de agosto de 2020. Fecha de inscripción 9 de mayo de 2018. Fecha renovación: 17 de julio de 2020
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	CUMPLE El oferente manifestó interés a través de la plataforma del SECOP II el día 27 de agosto de 2020 como consta en acta N° 422 del 28 de agosto de 2020
18	FORMULARIO No. 11 PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	CUMPLE El oferente allegó formulario acreditando la condición de MIPYMES firmado por OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO, Representante Legal de USCOM S.A.S y SANDRA BOLIVAR. Contadora de USCOM S.A.S RUT: de fecha 4 de agosto de 2020 Cámara de Comercio: Fecha de matrícula 22 de noviembre de 2010 RUP: Página 3 Pequeña empresa

OFERENTE REQUERIDO

El oferente USCOM S.A.S, representado legalmente por OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO es HABILITADO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 268-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para que subsane durante el término de traslado del informe de evaluación

MELTEC COMUNICACIONES S A – NIT 830.079.015-1

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE

	La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 9. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 10. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 11. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 12. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Póliza No. 33-44-101203738 de fecha 28 de agosto de 2020 de Seguros del Estado S.A. Está firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: $43,462,751.30 Vigencia: 31 de agosto de 2020 al 10 de diciembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. Incluye las siguientes coberturas: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4.La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada i. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. j. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. k. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. l. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014. e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 3 de agosto de 2020. Objeto social: 1. La compra, venta, fabricación, ensamble, distribución, importación, exportación, arrendamiento de toda clase de equipos electrónicos y eléctricos al igual que de elementos, implementos, piezas y repuestos para los mismos. (…)3. El suministro, montaje, instalación, puesta en operación y arrendamiento de equipos a los que se refieren los numerales uno y dos (1 y 2) precedentes. (…) 5. La compra, venta, fabricación, ensamble, importación, exportación, arrendamiento de equipos, elementos y sistemas de comunicación; (…)22. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales Renovación: 8 de junio de 2020. Vigencia: La sociedad no se haya disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2057. Facultades Representante 6) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos pertenecientes al giro ordinario de la sociedad. 12) En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, todo dentro de las previsiones y limitaciones que le imponen estos estatutos y la ley. .
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES **c.** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores **a la fecha del cierre del Proceso de Selección**. **Anexar última planilla de pago**.	CUMPLE Presenta certificado suscrito por HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS, Revisor fiscal de MELTEC COMUNICACIONES SA., de fecha 3 de agosto de 2020. Allega planilla de aportes parafiscales No 9409285616 con fecha de pago 6 de agosto de 2020, correspondiente al mes de julio de 2020.

5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .y de MELTEC COMUNICACIONES SA , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .. la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .
10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA . Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 30 de julio de 2020. Fecha de inscripción 6 de agosto de 2009. Fecha renovación: 14 de julio de 2020
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA . Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	CUMPLE El oferente manifestó interés a través de la plataforma del

		SECOP II el día 25 de agosto de 2020 como consta en acta N° 422 del 28 de agosto de 2020
18	FORMULARIO No. 11 PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	REQUERIDO El oferente NO allegó formulario firmado por ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ, Representante Legal de MELTEC COMUNICACIONES SA .
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	REQUERIDO El oferente NO allegó formulario acreditando la condición de MIPYMES

OFERENTE REQUERIDO

El oferente MELTEC COMUNICACIONES SA, representado legalmente por ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ es REQUERIDO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 268-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para que subsane durante el término de traslado del informe de evaluación

INNVECTOR S.A.S – NIT 900.235.103-4

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE En su diligenciamiento se verifica que está suscrita por quien tiene la facultad legal para hacerlo XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S .
2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La garantía de seriedad de la oferta deberá incluir en su texto el contenido que a continuación se requiere, en los términos y con los alcances que se indican, mediante constancias o cláusulas adicionales o complementarias a las de la póliza de seguro, de manera expresa y escrita, y cuyos alcances no podrán ser limitados por otras cláusulas, constancias o documentos privados. La garantía de seriedad de la oferta, según las voces del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 13. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 14. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 15. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 16. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE Póliza No. 18-44-101070706 de fecha 2 de septiembre de 2020 de Seguros del Estado S.A. Está firmada por el Representante Legal. Valor asegurado: $43,462,751.30 Vigencia: 2 de septiembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020. Asegurado/beneficiario: LA NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GR. RAFAEL REYES PRIETO”- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. Incluye las siguientes coberturas: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4.La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 2.2.2. Personas Jurídicas nacionales de naturaleza privada m. Acreditar su existencia y representación legal, mediante	CUMPLE Fecha de expedición: Anexa certificado de CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ de fecha 1 de septiembre de 2020.

	la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. n. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. o. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. p. La persona jurídica deberá tener renovada la afiliación en la cámara de comercio dentro de los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 1727 de 2014. e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal las actividades propias de la ingeniería en telecomunicaciones,(…) (…) Así como la compra y venta de los mismos. La importación y exportación de todos aquellos elementos que se contemplen como parte integral o complementaria a la sociedad en el desarrollo de su objeto social, (…) Adquisición, instalación, integración, puesta en funcionamiento, y servicios postventa de kits interactivos de aulas y centros de clases, aulas y centros inteligentes, aulas y centros interactivos, equipos de audio, equipos de video para aulas, centros interactivos, sistemas y entornos táctiles y multitáctiles, centros de control zonas públicas, salas de reuniones, centros de crisis. centros de monitoreo y gestión, auditorios y demás. . Renovación: 8 de junio de 2020. Vigencia: El término de la sociedad es indefinido. Facultades Representante El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía, (…) 2) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos sin límite de cuantía, (…)7) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. .
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES **d.** Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores **a la fecha del cierre del Proceso de Selección**. **Anexar última planilla de pago**.	REQUERIDO Presenta certificado suscrito por CARMEN RUEDA HURTADO Revisora fiscal de INNVECTOR S.A.S., de fecha 2 de septiembre de 2020. Allega planilla de aportes parafiscales No 45115622 correspondiente al mes de agosto de 2020. La cual NO registra fecha de pago. Se requiere soporte de pago,
5	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA	CUMPLE Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente a XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente a XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S y de INNVECTOR S.A.S , las cuales quedan anexas a la presente evaluación.
7	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE Se verifica los XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S . la cual queda anexa a la presente evaluación.
8	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	REQUERIDO El oferente allegó formulario firmado por XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S Se requiere diligenciar la CLAUSULA SEGUNDA-PAGOS REALIZADOS en su totalidad
9	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE Allega copia cédula de ciudadanía de XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S

10	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)	NO APLICA
11	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S
12	FORMULARIO ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	REQUERIDO El NO oferente allegó formulario firmado por XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
13	FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las propuestas; cumpliendo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 012 y demás normas concordantes.	CUMPLE Certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes de fecha 13 de agosto de 2020. Fecha de inscripción 11 de junio de 2014. Fecha renovación: 22 de julio de 2020
15	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DISCAPACITADO	NO APLICA
16	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Se verifica los antecedentes de XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S Se realiza consulta en el RNMC las medidas correctivas, la certificación queda anexa a la presente evaluación.
17	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO	CUMPLE El oferente manifestó interés a través de la plataforma del SECOP II el día 25 de agosto de 2020 como consta en acta N° 422 del 28 de agosto de 2020
18	FORMULARIO No. 11 PACTO DE INTEGRIDAD	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S
19	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE	CUMPLE El oferente allegó formulario firmado por XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS, Representante Legal de INNVECTOR S.A.S
20	FORMULARIO ACREDITACIÓN MIPYMES COMO FACTOR DE DESEMPATE	NO APLICA

OFERENTE REQUERIDO

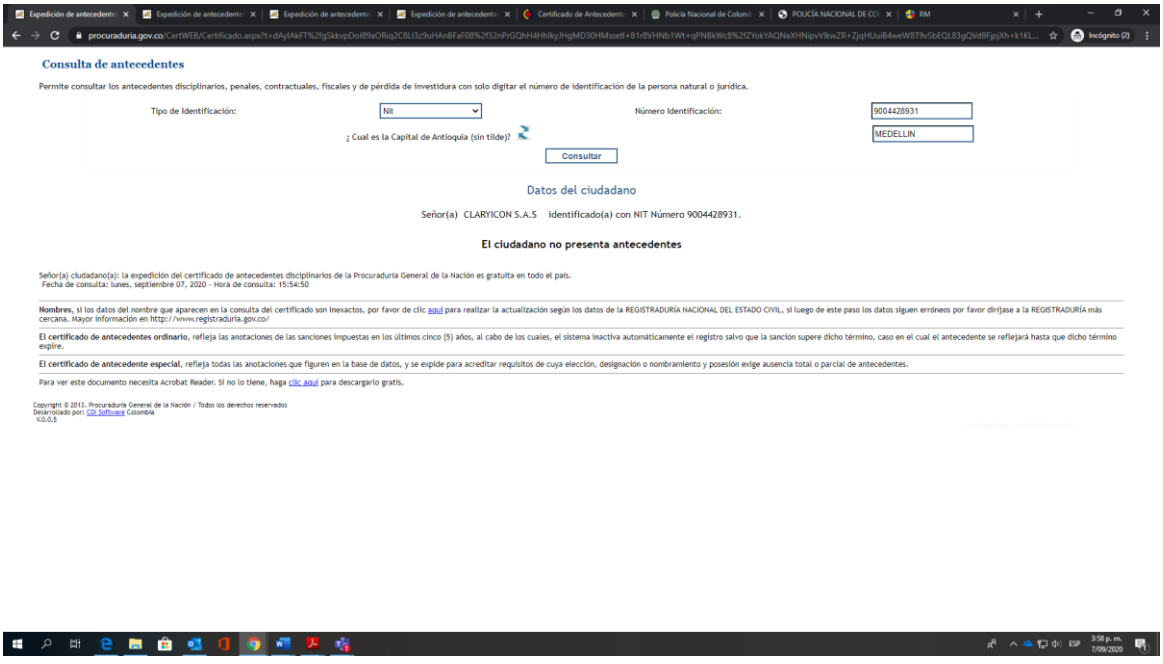
El oferente INNVECTOR S.A.S, representado legalmente por XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS es REQUERIDO JURÍDICAMENTE por cuanto su oferta NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos del proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 268-MDN-COGFM-ESDEG-2020, para que subsane durante el término de traslado del informe de evaluación

Atentamente,

ANTECEDENTES

CLARYICON S.A.S – NIT 900.442.893-1

ANTECEDENTES PROCURADURIA





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía — Número Identificación: 1013613693

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)? BOGOTA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA FERNANDA SUAREZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1013613693.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 07, 2020 - Hora de consulta: 15:53:25

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

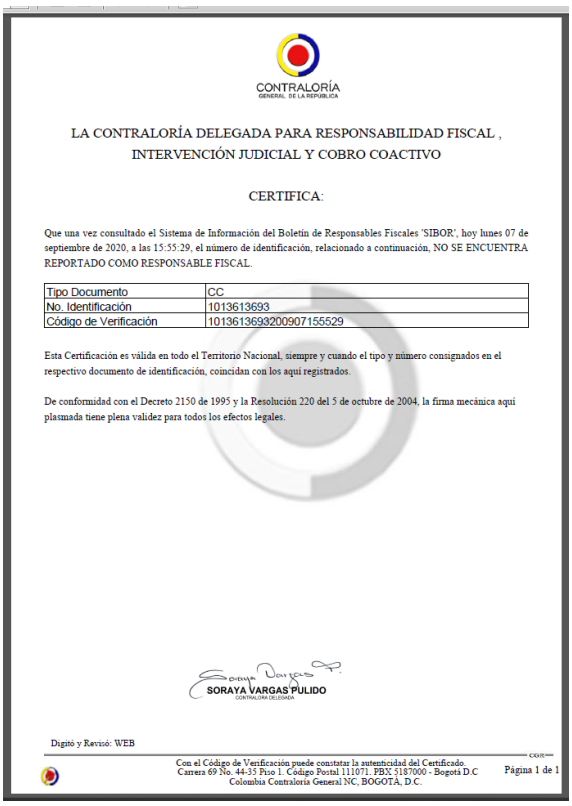
El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5

ANTECEDENTES CONTRALORIA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 15:55:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1013613693
Código de Verificación	1013613693200907155529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

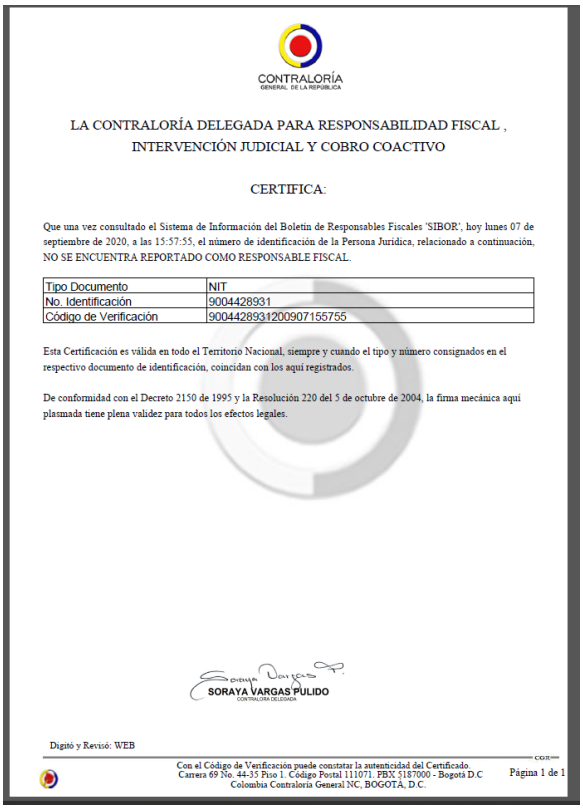
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 15:57:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004428931
Código de Verificación	900442893120090715575 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

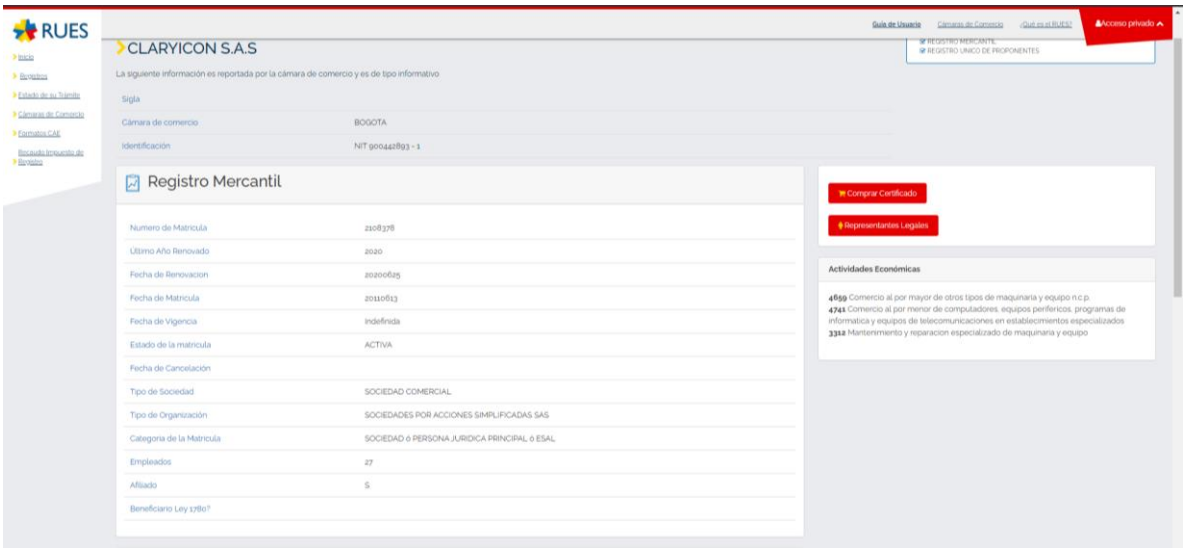
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

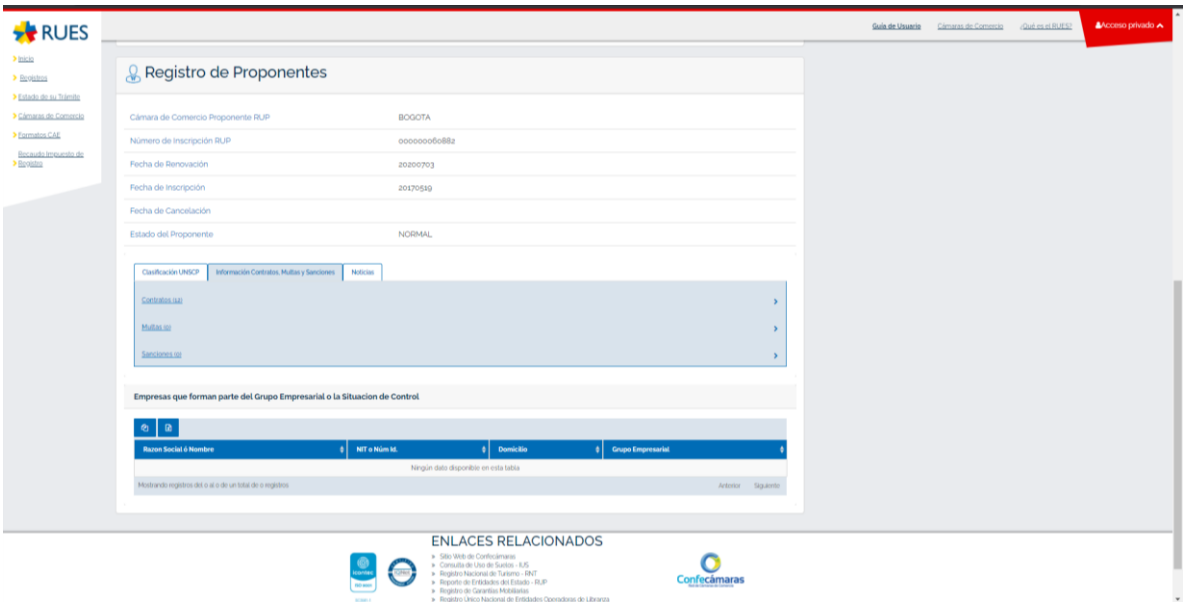
Página 1 de 1

ANTECEDENTES POLICIA


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:01:30 horas del 07/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1013613693
Apellidos y Nombres: SUAREZ ROJAS MARIA FERNANDA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

RUES


RUES
CLARYICON S.A.S
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas

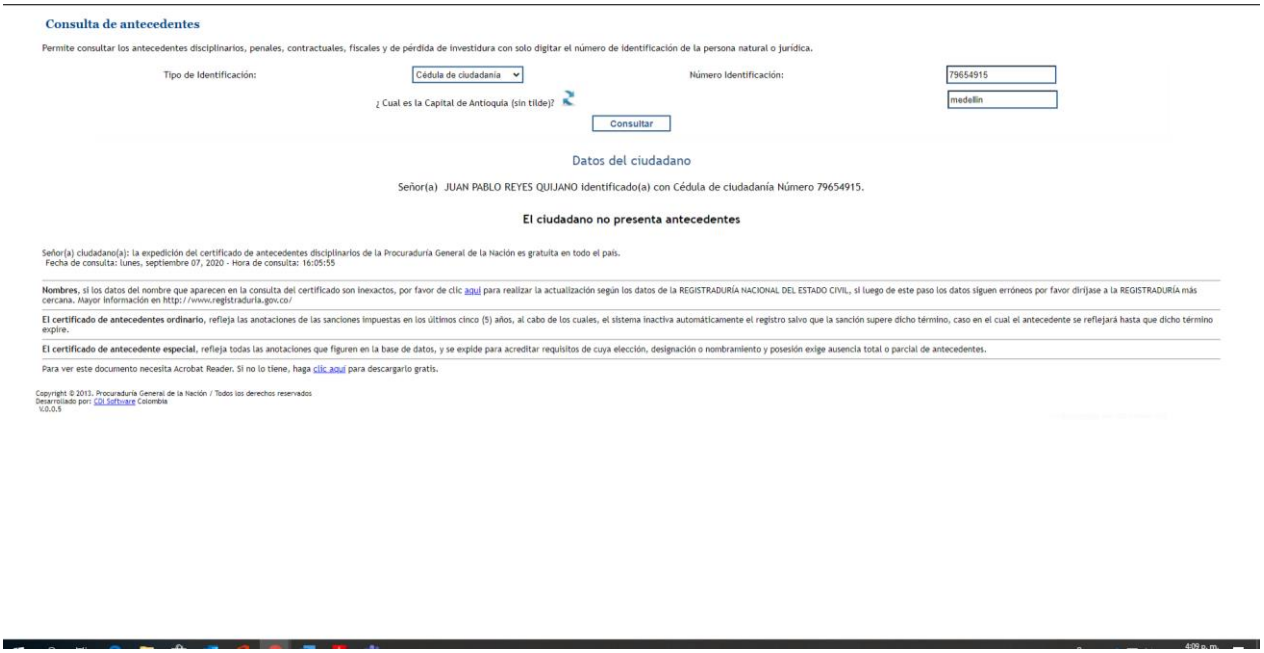


RNMC



NEWSAT S.A.S NIT No. 830.513.366-3

ANTECEDENTES PROCURADURIA



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía — Número Identificación: 79654915

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? medellin

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN PABLO REYES QUIJANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79654915.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 07, 2020 - Hora de consulta: 16:05:55

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 8305133663

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca? cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NEWSAT SAS identificado(a) con NIT Número 8305133663.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 07, 2020 - Hora de consulta: 16:07:17

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5

ANTECEDENTES CONTRALORIA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:08:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79654915
Código de Verificación	796549152009071608l2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

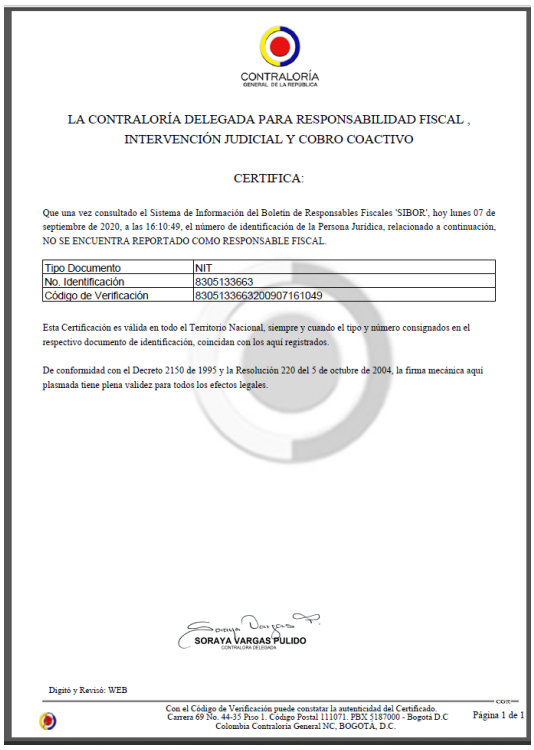
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:10:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8305133663
Código de Verificación	830513366320090716l049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

ANTECEDENTES DE POLICIA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:13:30 horas del 07/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79654915**
Apellidos y Nombres: **REYES QUIJANO JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

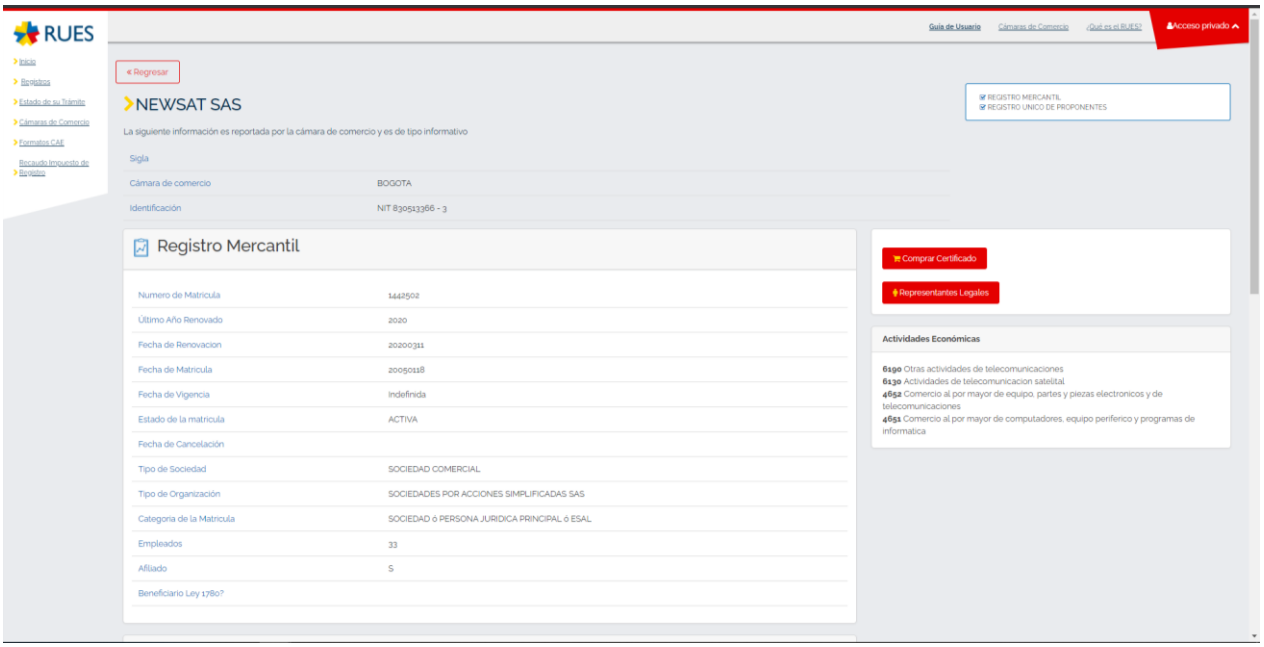
Volver al Inicio

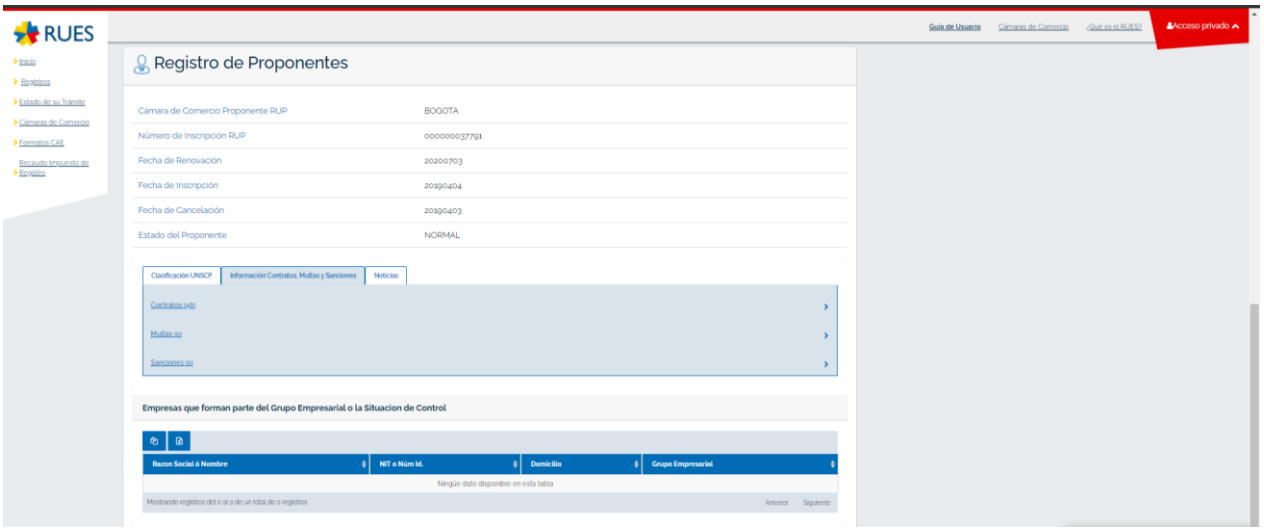
Dirección: Calle 184 # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

RUES


RUES
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
« Regresar
NEWSAT SAS
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Sigla
Cámara de comercio
BOGOTA
Identificación
NIT 830513366 - 3
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas
6190 Otras actividades de telecomunicaciones
6130 Actividades de telecomunicacion satelital
4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica
Numero de Matricula
1442502
Último Año Renovado
2020
Fecha de Renovacion
20200311
Fecha de Matricula
20050118
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado de la matricula
ACTIVA
Fecha de Cancelación
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados
33
Afiliado
S
Beneficiario Ley 1780?

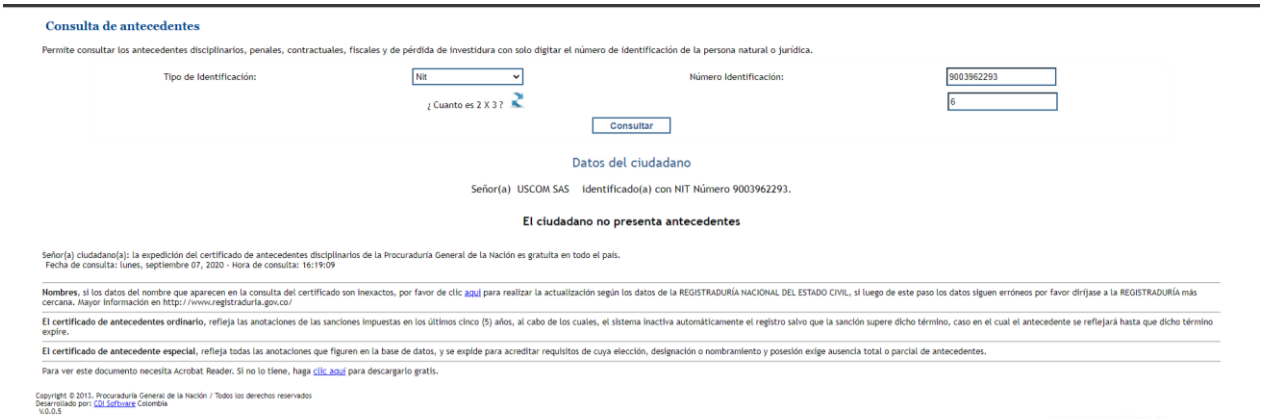

RUES
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponente RUP
BOGOTA
Número de Inscripción RUP
0000000037791
Fecha de Renovación
20200703
Fecha de Inscripción
20190404
Fecha de Cancelación
20190403
Estado del Proponente
NORMAL
Clasificación UNSCP
Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias
Contratos (48)
Multas (0)
Sanciones (0)
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control
Razon Social ó Nombre
NIT o Núm Id.
Domicilio
Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros
Anterior
Siguiente

RNMC



USCOM S.A.S – NIT 900.442.893-1

ANTECEDENTES PROCURADURIA





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 79695683

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? MEDELLIN

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79695683.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 07, 2020 - Hora de consulta: 16:18:31

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5

ANTECEDENTES CONTRALORIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:20:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003962293
Código de Verificación	900396229320090716 2045

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:20:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79695683
Código de Verificación	7969568320090716 2005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

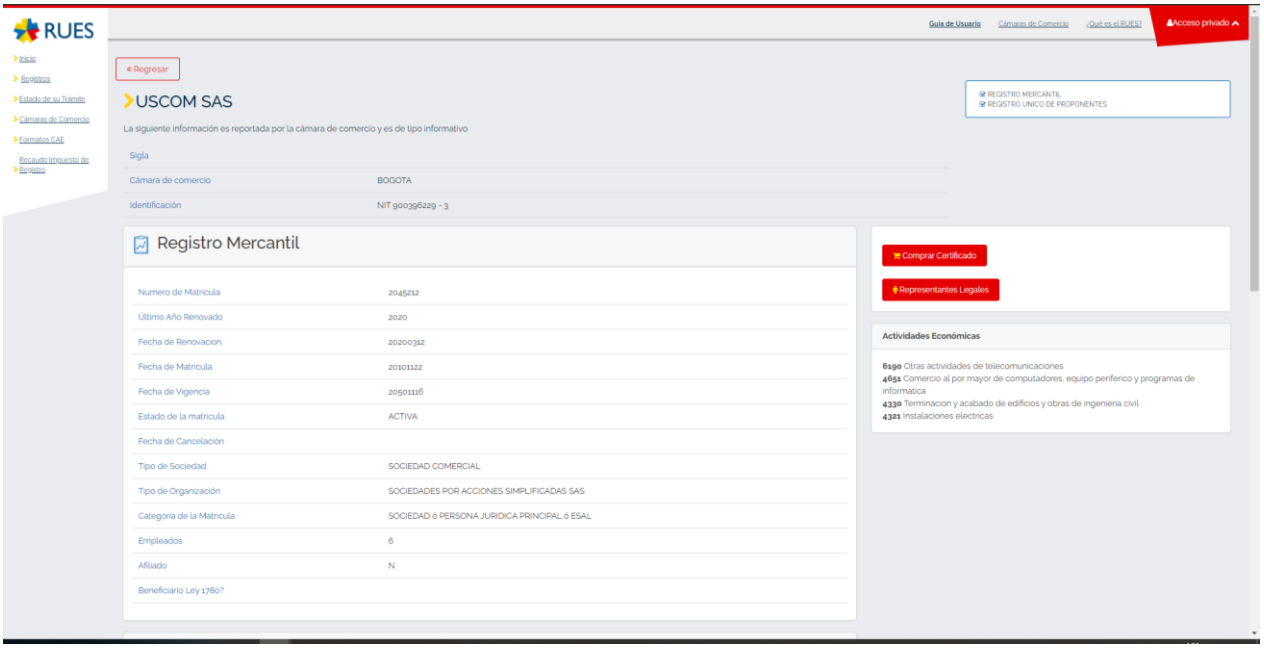
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

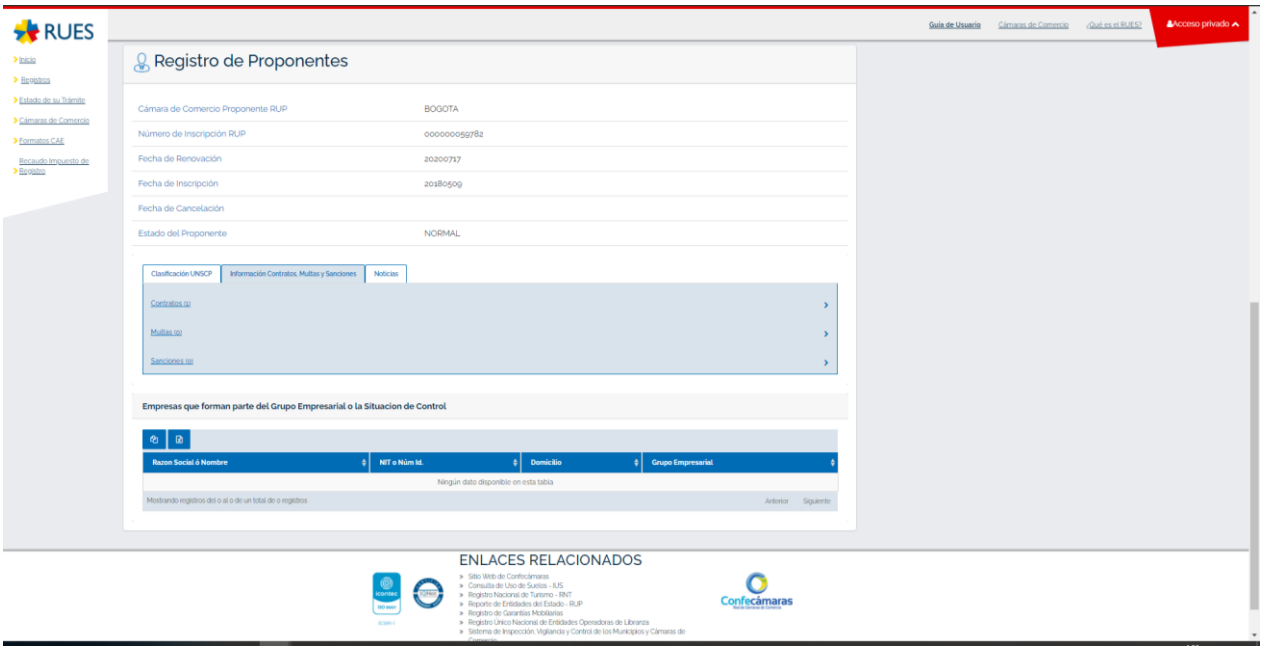
Página 1 de 1

ANTECEDENTES DE POLICIA


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:29:57 horas del 07/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 79695683
Apellidos y Nombres: URREA JARAMILLO OTTO FRANCISCO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

RUES


RUES
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Regresar
USCOM SAS
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 900396229 - 3
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas
6190 Otras actividades de telecomunicaciones
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica
4330 Terminacion y acabado de edificios y obras de ingenieria civil
4321 Instalaciones electricas
Numero de Matricula 2045212
Último Año Renovado 2020
Fecha de Renovacion 20200312
Fecha de Matricula 20101122
Fecha de Vigencia 20501116
Estado de la matricula ACTIVA
Fecha de Cancelación
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados 6
Afiliado N
Beneficiario Ley 1780?

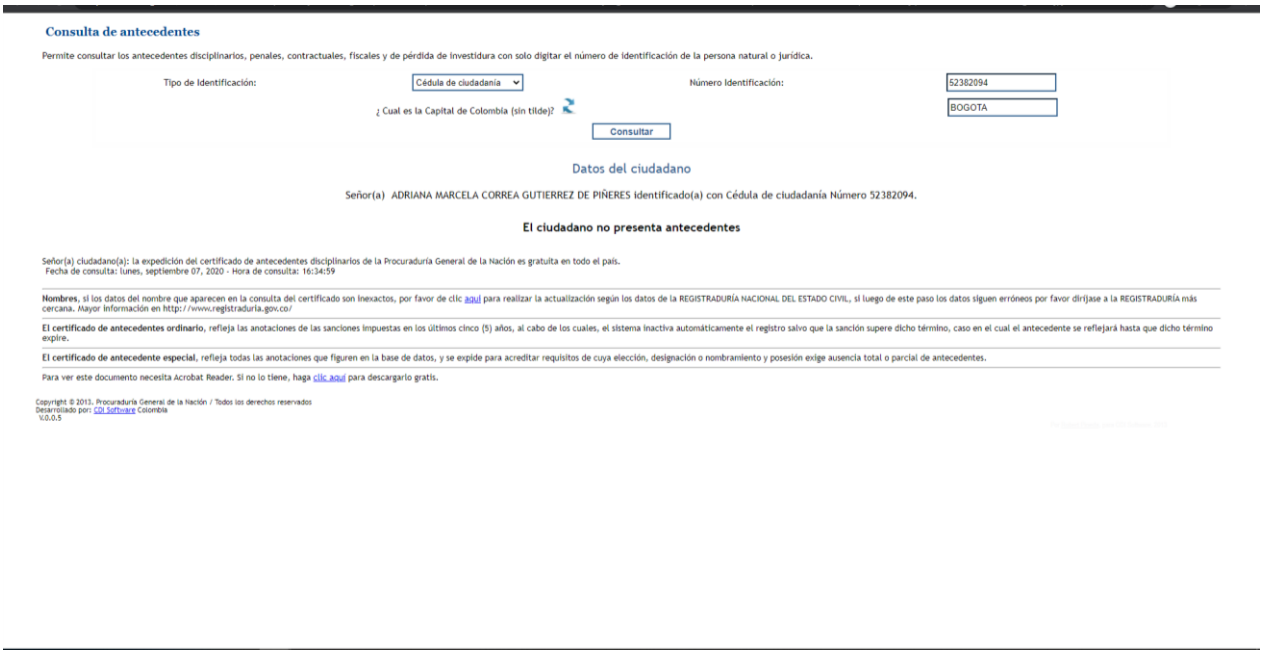


RNMC



MELTEC COMUNICACIONES S A – NIT 830.079.015-1

ANTECEDENTES PROCURADURIA



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía — Número Identificación: 52382094

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)? — BOGOTA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ADRIANA MARCELA CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52382094.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 07, 2020 - Hora de consulta: 16:34:59

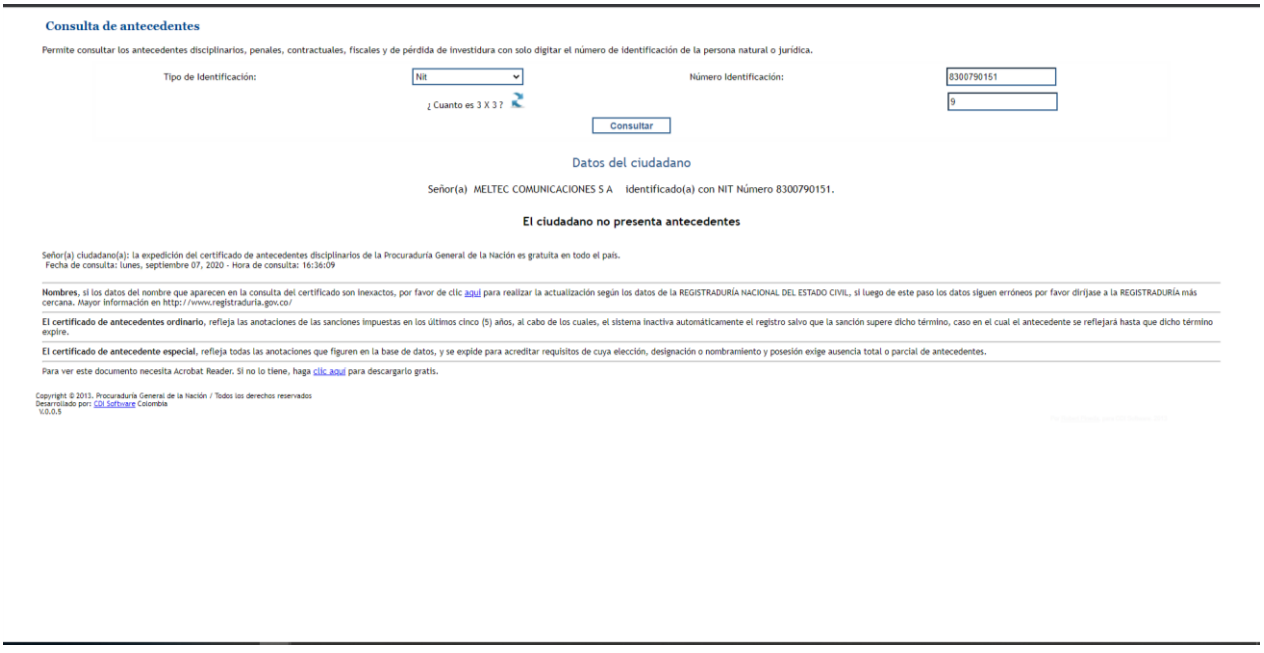
Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 8300790151

¿ Cuanto es 3 X 3 ? — 9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MELTEC COMUNICACIONES S A identificado(a) con NIT Número 8300790151.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 07, 2020 - Hora de consulta: 16:36:09

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5

ANTECEDENTES CONTRALORIA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:37:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52382094
Código de Verificación	5238209420090716 3705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:38:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	830079015
Código de Verificación	8300790152009071 63826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

ANTECEDENTES DE POLICIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:41:23 horas del 07/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52382094**
Apellidos y Nombres: **CORREA GUTIERREZ DE PIÑERES ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

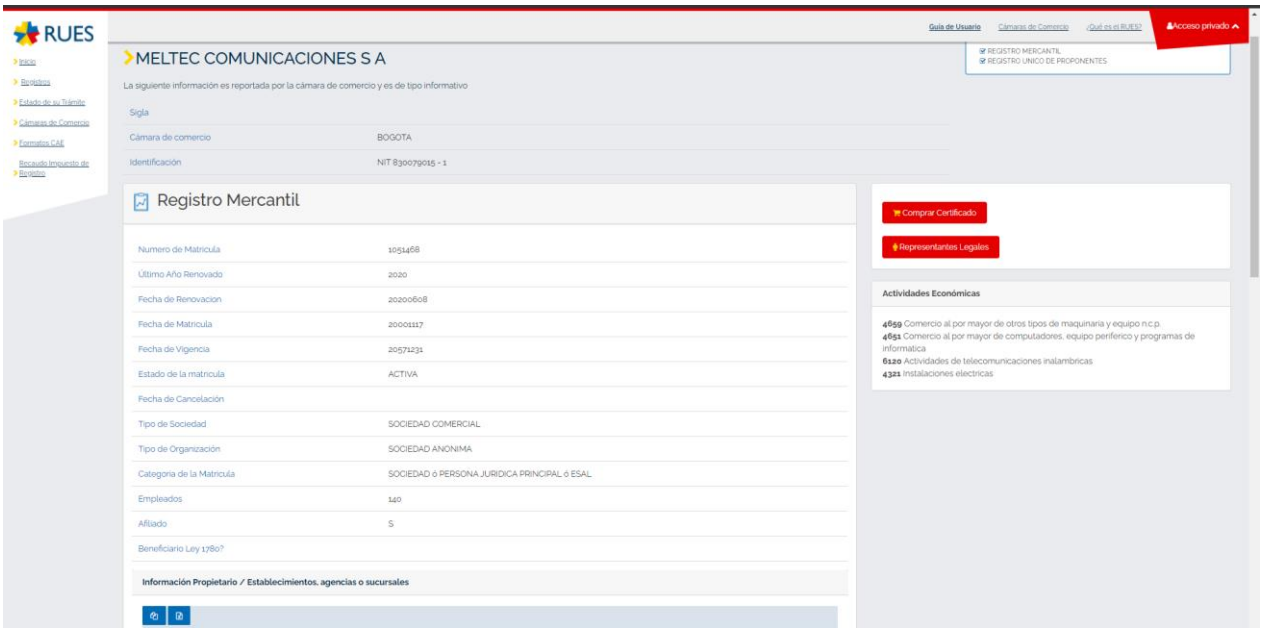
Volver al Inicio

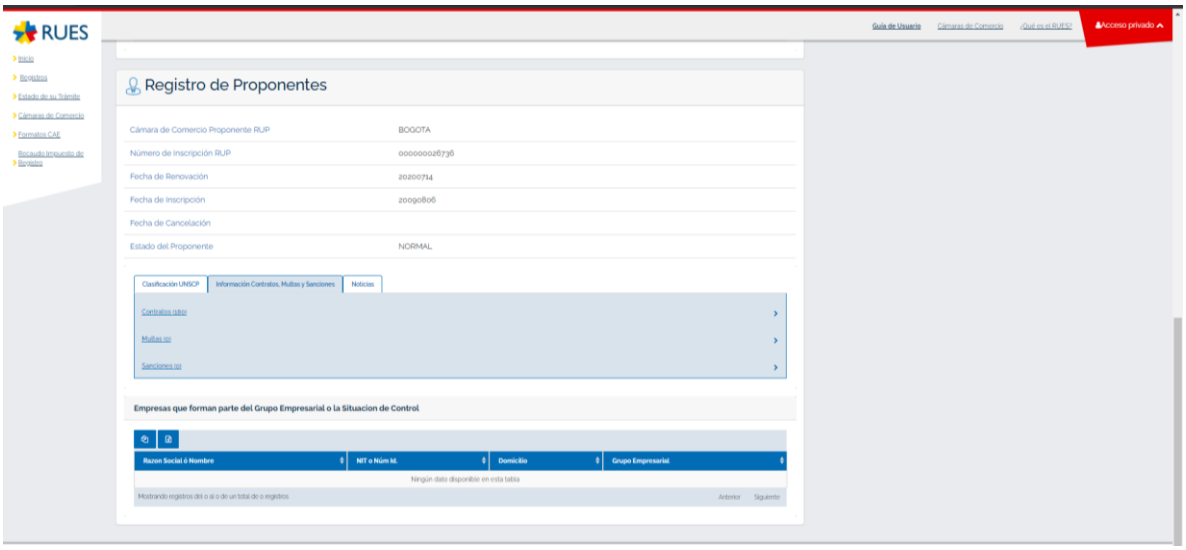
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

RUES


RUES
MELTEC COMUNICACIONES S A
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio
BOGOTA
Identificación
NIT 830079015 - 1
Registro Mercantil
Numero de Matricula
1051468
Último Año Renovado
2020
Fecha de Renovacion
20200608
Fecha de Matricula
20001117
Fecha de Vigencia
20571231
Estado de la matricula
ACTIVA
Fecha de Cancelacion
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organizacion
SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula
SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL
Empleados
140
Afiliado
S
Beneficiario Ley 1780?
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica
6120 Actividades de telecomunicaciones inalambricas
4321 Instalaciones electricas

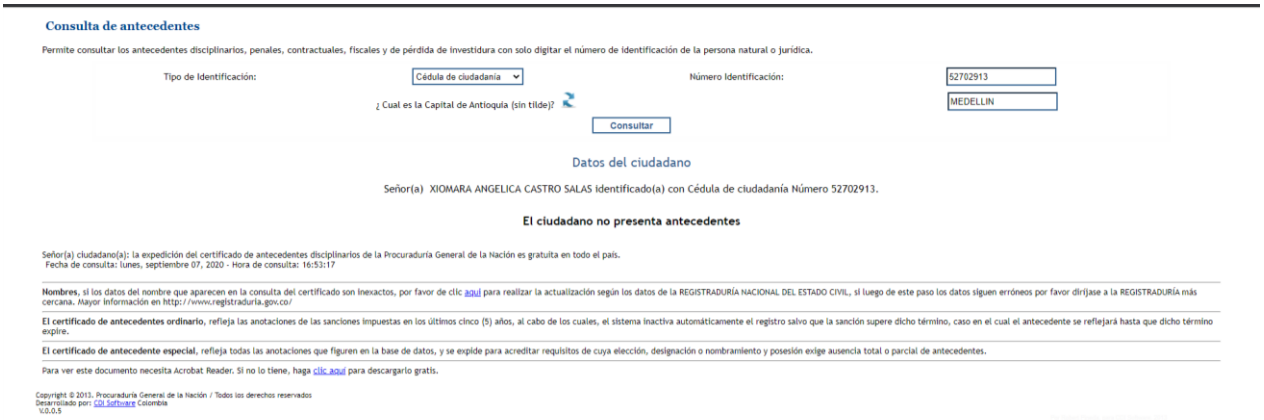

RUES
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponente RUP
BOGOTA
Número de Inscripción RUP
0000000026736
Fecha de Renovación
20200714
Fecha de Inscripción
20090806
Fecha de Cancelación
Estado del Proponente
NORMAL
Clasificación UNSCP
Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control
Razon Social ó Nombre
NIT o Núm Id.
Domicilio
Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla

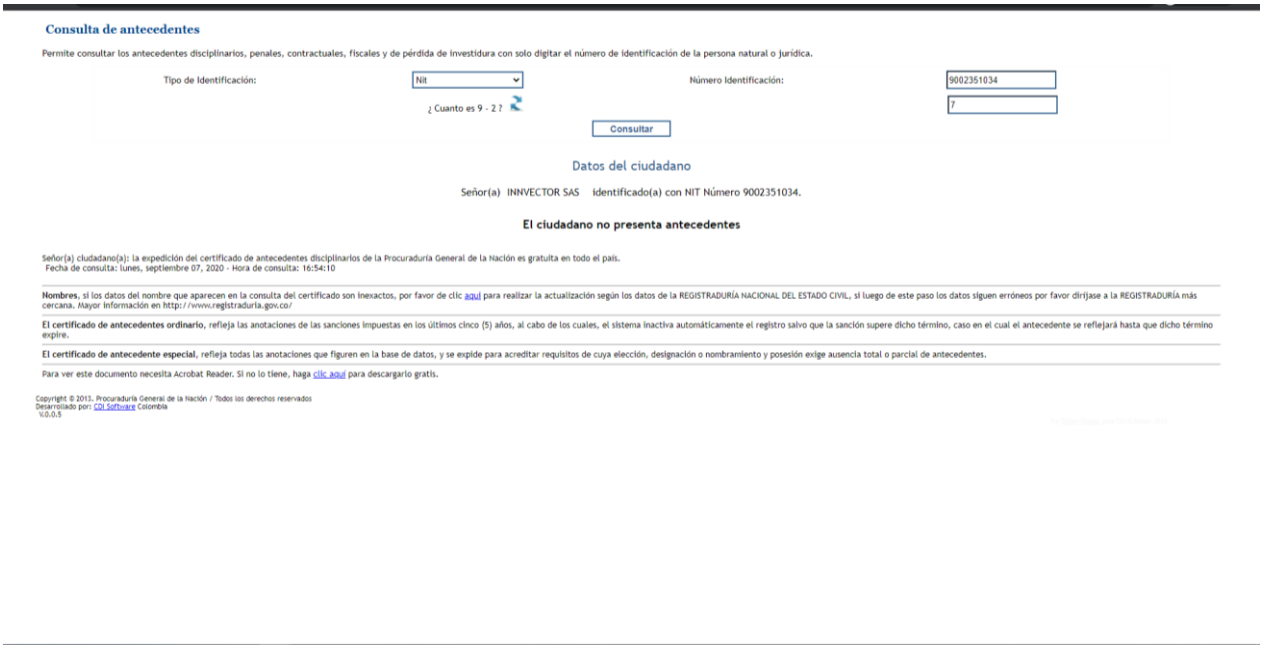
RNMC



INNVECTOR S.A.S – NIT 900.235.103-4

ANTECEDENTES PROCURADURIA





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit — Número Identificación: 9002351034

¿ Cuanto es 9 - 2 ? 7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) INNVECTOR SAS identificado(a) con NIT Número 9002351034.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 07, 2020 - Hora de consulta: 16:54:10

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.5

ANTECEDENTES CONTRALORIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:56:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52702913
Código de Verificación	5270291320090716561 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2020, a las 16:58:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002351034
Código de Verificación	9002351034200907165829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

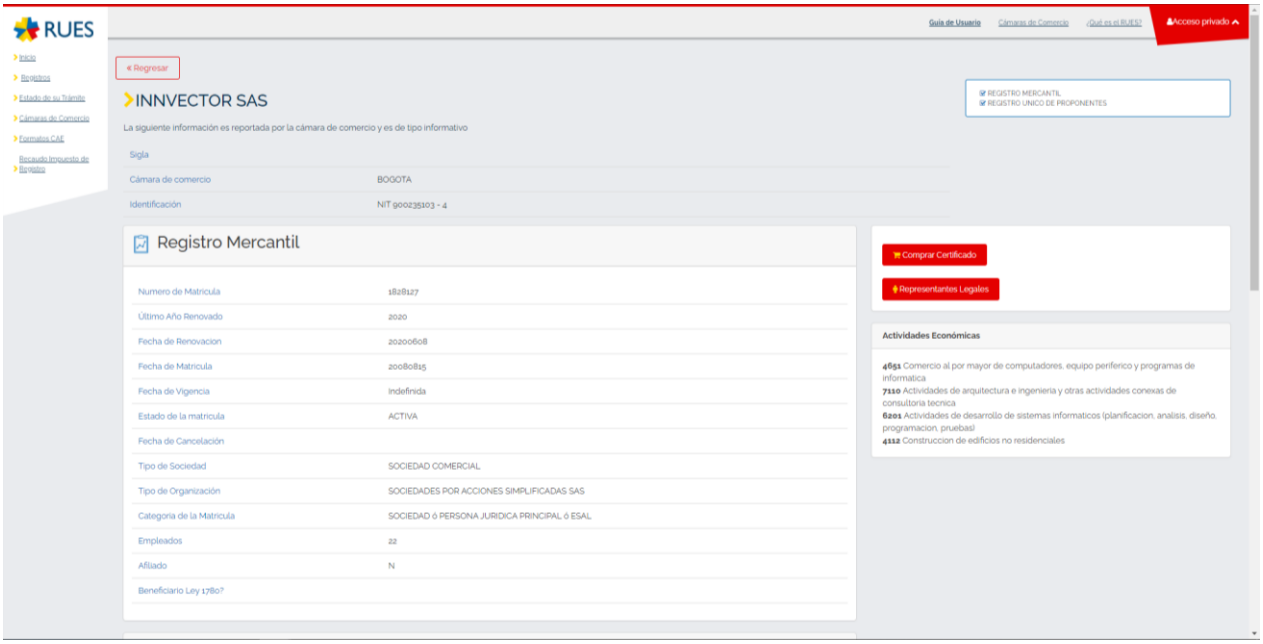
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

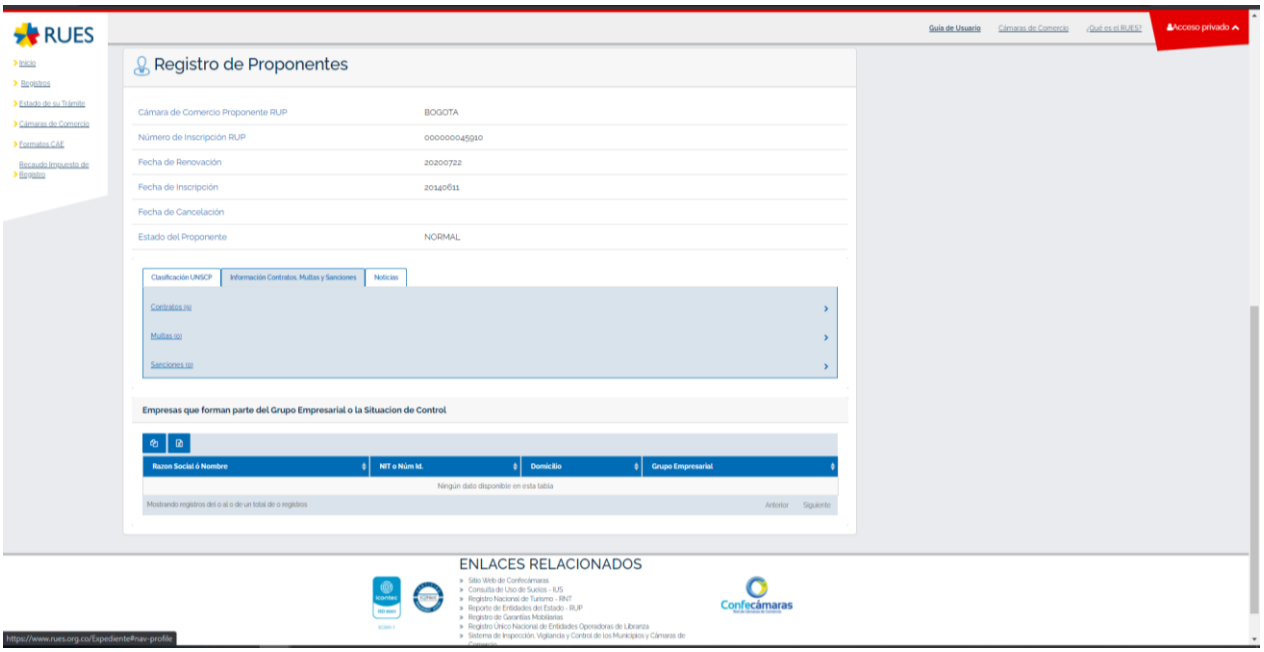
Página 1 de 1

ANTECEDENTES POLICIA


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:01:03 horas del 07/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 52702913
Apellidos y Nombres: CASTRO SALAS XIOMARA ANGELICA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

RUES


RUES
Guía de Usuario
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Regresar
INNVECTOR SAS
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
Sigla
Cámara de comercio
BOGOTA
Identificación
NIT 900235103 - 4
Registro Mercantil
Comprar Certificado
Representantes Legales
Actividades Económicas
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica
7110 Actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica
6201 Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas)
4112 Construccion de edificios no residenciales
Numero de Matricula
1828127
Último Año Renovado
2020
Fecha de Renovacion
20200608
Fecha de Matricula
20080815
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado de la matricula
ACTIVA
Fecha de Cancelación
Tipo de Sociedad
SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Empleados
22
Afiliado
N
Beneficiario Ley 1780?


RUES
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponente RUP
BOGOTA
Número de Inscripción RUP
0000000045910
Fecha de Renovación
20200722
Fecha de Inscripción
20140611
Fecha de Cancelación
Estado del Proponente
NORMAL
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control
Razon Social ó Nombre
NIT o Núm Id.
Domicilio
Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla
ENLACES RELACIONADOS
Confecámaras

RNMC


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 07/09/2020 05:09:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52702913 y Nombres: XIOMARA ANGELICA CASTRO SALAS.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 15831106 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co